Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013
"Adquisición de Artículos Eléctricos"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Lic. Roberto Romero****, Jefe de Servicios Generales;* ***Abog. Omar Araya****, Asesor Jurídico y la* ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar si la oferta es conveniente para el Ministerio de la Defensa Publica.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el día [04/febrero de 2013], según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. El mismo menciona que presentan sus ofertas las siguientes firmas:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	***Electropar S.A***	***87.613.566***
2	***Pyro' y S.A***	***88.535.772***
3	***Ferreteria Internacional S.A***	***104.578.360***
4	***Fluidos S.R.L***	***103.335.670***
5	***Compañia Comercial del Paraguay S.A***	***108.314.778***

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo 2 de la carta de invitación, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Públ

Lic. Roberto Romero

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	**Electropar S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Piro´y S.A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Ferretería Internacional S. A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Fluidos S.R.L**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**Compañía Comercial del Paraguay**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación de la documentación remitida, resulta que las firmas Electropar S.A, Piro´y S.A, Ferreteria Internacional S.A, Fluidos S.R.L y Compañía Comercial del Paraguay cumplen satisfactoriamente con la documentación de carácter sustancial presentada ante esta Institución.

4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

4.1-.DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, a fin de comprobar que la misma cumple con los otros requerimientos de la Carta de Invitación:

Al respecto las ofertas presentadas por las firmas Electropar, Piro´y, Fluidos S.R.L y Compañía Comercial del Paraguay cumplen con la presentación de los documentos de carácter formal, solicitados en el PBC.

4.2- ESPECIFICACIONES TECNICAS

De la verificación de las especificaciones técnicas de los productos propuestos por los oferentes se comprueba que las firmas Electropar S.A, Piro´y S.A, Ferreteria Internacional S.A., Fluidos S.R.L. y Compañía Comercial del Paraguay cumplen a cabalidad lo establecido dentro del Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso.

4.3- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Se procede a la corrección aritmética de la oferta presentada por la firma Electropar S.A quedando como precio de la oferta guaraníes 89.251.266.
Así también se procede a la corrección aritmética de la oferta presentada por la firma Piro`y S.A., quedando como precio de la misma guaraníes 88.535.792.

4.4- CAPACIDAD FINANCIERA

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Roberto Romero

Capacidad Financiera	Electropar S.A	Piro´y S.A	Ferreteria International S.A..	Fluidos S.R.L	Compañia Comercial del Paraguay S.A
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., se ha constatado que la firma Piro´y S.A posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la firma Piro´y S.A por el monto de guaraníes 88.535.792. millones.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico de la Defensoría General

Lic. Roberto Romero
Jefe de Servicios Generales